



Evento “Difusión del Nuevo Marco Legal para la Supervisión de Coopac y la Ley General de Cooperativas en Arequipa”

El viernes 09 de febrero de 2018, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, presidida por el Congresista Freddy Sarmiento Betancourt, llevó a cabo el evento llamado “Difusión del nuevo marco legal para la supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito (Coopac) y de la Ley General de Cooperativas”, en el Teatro Ateneo de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Este encuentro fue organizado por la Comisión de Producción, en coordinación con el Ministerio de la Producción, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), y la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Fenacrep). El objetivo principal fue difundir el argumento del marco regulatorio de la supervisión de las cooperativas, contenido en el dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Producción, que propone la modificación de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito. Iniciando así, un proceso de educación y orientación sobre los beneficios y costos.

En la reunión estuvieron presentes: el Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, Freddy Sarmiento; los congresistas Alejandra Aramayo, Percy Alcalá, Mario Mantilla, Úrsula Letona y Richard Arce; el Alcalde Distrital de Yanahura, Elvis Delgado; el Asesor de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad del Ministerio de la Producción, Dennis Calderón; el Gerente General de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, José Manuel Rabines; el Superintendente Adjunto de Asuntos Internacionales, Capacitación y Comunicaciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Oscar Basso; y el Fiscal Adjunto Provincial de la Tercera Fiscalía Provincial del Delito de Arequipa, Antonio Linares.

La inauguración del evento estuvo a cargo del Presidente de la Comisión de Producción, quien comenzó recalcando que este nuevo marco legal, es resultado del gran esfuerzo realizado por el Grupo de Trabajo de Cooperativas de la Comisión que preside, y de igual manera, es reflejo

del trabajo de intercambio con diversos gremios de cooperativas y aportes de funcionarios técnicos de distintas instituciones y entidades de cooperación. El parlamentario afirmó que el cooperativismo es una acción generosa basada en principios de la ayuda mutua, la responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, que son, coincidentemente, los principios tradicionales que ayudaron a desarrollar a nuestro país.

Acto seguido, el Gerente General de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Fenacrep), José Manuel Rabines Ripalda, habló acerca de la importancia de las cooperativas. Inició su ponencia definiendo al sistema de cooperativas de ahorro y crédito en el Perú, como empresas cooperativas que brindan servicios financieros de carácter solidario, constituidas en forma libre y voluntaria para satisfacer necesidades comunes. Después brindó una breve reseña histórica de la supervisión de las Coopac y su evolución a lo largo del tiempo, así como su problemática actual. Concluyó su exposición nombrando las acciones en que un nuevo marco legal podría ayudar, como en: combatir eficazmente a las seudocooperativas; contar con supervisión especializada que respete la naturaleza cooperativa; contar con regulación y supervisión de las Coopac, de acuerdo a su tamaño; tener un fondo de seguros cooperativos que resguarden el ahorro de los socios cooperativistas; y conformar un registro nacional de Coopac que permita tener un control del número de cooperativas que operan en el país.

Seguidamente, el Superintendente Adjunto de Asuntos Internacionales, Capacitación y Comunicaciones, Oscar Basso Winffel, a nombre de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), expuso acerca del nuevo marco de regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito, también llamadas Coopac.

Basso inició su ponencia explicando la problemática situación actual de las Coopac, debido a la informalidad de estas, que no permiten conocer con exactitud cuántas operan, también mencionó que la Fenacrep no cuenta con potestad sancionadora, pues las cooperativas no están suscritas a la supervisión ni protección, por lo que sólo algunas Coopac cuentan con un fondo que proteja el ahorro de sus socios cooperativistas. A diferencia de la nueva ley Coopac, que propone la creación de un Fondo de Seguro de Depósito,

Posteriormente, en representación del Ministerio Público y la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Arequipa, el fiscal Antonio Linares, expuso sobre los delitos financieros.

Finalmente, los congresistas presentes opinaron acerca de los beneficios y consecuencias que esta nueva Ley Supervisión de Cooperativas traería para el país. Entre ellas, el Presidente de la Comisión mencionó que, sólo en Arequipa, existen alrededor de unas 20 Coopac, pero el 70% opera de forma irregular, es por ello que es relevante que se apruebe esta Ley de Supervisión Cooperativas en el Parlamento, considerando los ahorros de miles de ciudadanos de las zonas más alejadas del país. El evento concluyó con la formulación y absolución de preguntas.